



Urge la autorización de la orden de quema del rastrojo del trigo

► El retraso dificulta las labores de labranza de la tierra y el entierro de los restos de la cosecha

I. L.
SEVILLA

Los agricultores sevillanos empiezan a impacientarse ante la tardanza de la publicación de la orden de la Consejería de Agricultura en la que se autoriza de manera excepcional la quema del rastrojo del trigo como medida fitosanitaria. Asaja Sevilla insiste en la necesidad de la urgencia de esta normativa una vez recolectada toda la cosecha de trigo en la provincia, ya que «ahora es el momento idóneo para quemar, labrar la tierra que aún conserva humedad de las lluvias caídas en mayo y dejar enterrado el rastrojo todo el verano, ya que si se demora la autorización, el terreno quedará seco y duro, por lo que habrá que esperar a las lluvias de otoño para poder hacer las labores de labranza»,

señala el técnico de Asaja Sevilla, José Vázquez.

La patronal agraria explica que los agricultores están viviendo esta espera «con bastante desinformación», lo que hizo que un incendio fortuito en una explotación de cereal «confundiera a algunos productores que entendieron que la orden se había publicado y que la quema de los rastrojos estaba autorizada», lamenta el técnico.

Por ello, para evitar que se produzcan «quemadas incontroladas» y que esta operación se dificulte a raíz del nacimiento de malas hierbas una vez recolectado todo el trigo, «instamos a la Consejería a que saque cuanto antes la nueva normativa con las prácticas autorizadas en cada caso», subraya Vázquez.

La quema del rastrojo en el cereal se permitirá como medida preventiva para evitar en las próximas siembras daños de la plaga del mosquito del trigo, que ha arrasado buena parte de la presente cosecha en la campiña sevillana, con mermas en la producción de hasta un 40% en Andalucía.



El trigo ya está recolectado en Andalucía

EFE/DAVID AGUILAR